



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD OSWALDO LOMBHEYDA

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001536

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
OL411060 - Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		31.191,00-
OL411060 - Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	31.191,00	
TOTAL					31.191,00	31.191,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CREDITO 008 2022

EXPEDIENTE No 0400000706

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: BLANCA REBECA GOMEZ MALES	 Firmado electrónicamente por: ANDREA DEL CARMEN AGUIRRE FERNANDEZ	 Firmado electrónicamente por: SILVIO COLOMBO BURGOS ENRIQUEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	BLANCA GOMEZ	ANDREA AGUIRRE	
FECHA:	08.11.2022	08.11.2022	

No de Oficio: R-011-UEMOL
Quito, 7 de noviembre de 2022.

**Ingeniera
Andrea Aguirre
Colectora
Presente.-**

De mi consideración:

Adjunto al presente envío a usted el Informe N° UEMOL-008-2022 sobre traspasos de créditos correspondiente al Proyecto Gastos Administrativos, los mismos que han sido analizados y autorizados a fin de que el área financiera proceda con el trámite pertinente y cumplir con la contratación del **“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESION PARA EL REEMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS E IMPRESORAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA”**

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
**SILVIO COLOMBO
BURGOS ENRIQUEZ**

Msc. Silvio Burgos
Rector



Oficio N°: 008-2022-TRASP-COL-UEMOL
Quito, 7 de noviembre de 2022.

Magister
Silvio Burgos
Rector del Plantel.
Presente.-

De mi consideración:

Solicito a usted comedidamente se digne autorizar el traspaso interno de partidas presupuestarias correspondiente al Proyecto Gastos Administrativos, conforme al **INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO UEMOL – 008-2022** que adjunto al presente para realizar la contratación del **“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESION PARA EL REEMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS E IMPRESORAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA”**

Particular que informo a usted para su conocimiento.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
ANDREA DEL CARMEN
AGUIRRE FERNANDEZ

Ing. Andrea Aguirre.
COLECTORA.



INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO UEMOL – 008-2022

PARA: Msc. Silvio Burgos.
Rector del Plantel.

ASUNTO: Traspasos de saldos presupuestarios entre partidas del mismo grupo de Gasto del Presupuesto 2022 (Gastos Administrativos), de la Unidad Educativa Municipal “Oswaldo Lombeyda”.

FECHA: Quito, 7 de noviembre de 2022.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES:

- Con memorando **SG-001-2022-2023** de fecha 28 de octubre de 2022 la Secretaria General solicita “...Como es de su conocimiento, las computadoras que en la actualidad se encuentra utilizando el Personal Administrativo, presentan varias falencias ya que, la vida útil de los mismos se ha cumplido. Con este antecedente, remito las Especificaciones Técnicas e Informe de Necesidad con la finalidad que se adquieran 19 computadores y 2 impresoras para Rectorado y Secretaria,



respectivamente. A continuación, se detalla el listado de Funcionarios/as, a quienes se les entregará los nuevos equipos de computación Segura de contar con su Autorización, anticipo mi agradecimiento..

- *Con oficio No GADDMQ-DMI-2022-01676-0 de fecha 20 de octubre la Dirección de Informática indica “...En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMOL-2022-00235-O, del 12 de octubre del 2022, en el que se indica: “(...) solicito muy comedidamente disponga a quien corresponda realice la revisión y aprobación de las especificaciones técnicas para la adquisición de 19 computadores de escritorio para el Personal Administrativo y dos impresoras para las áreas de Rectorado y Secretaria General, por el proceso de contratación de catálogo electrónico, conforme se detalla a continuación: (..)” Me permito informar que, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-190 del 20 de octubre del 2022, en el que se emite criterio técnico favorable para la adquisición del equipamiento solicitado por la Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda. Es importante señalar que, en el informe técnico, se indican las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos para la adquisición, así como que el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente...”*
- *Con memorando N° R-057-2022-2023 de fecha 28 de octubre de 2022 la Máxima Autoridad hace la entrega de la información al área financiera e indica “...Por medio del presente, adjunto a Usted las especificaciones técnicas, informe de necesidad e informe de factibilidad emitido por la DMI, para adquisición de 19 Equipos de Computación y 02 Impresoras para el Personal Administrativo del plantel educativo, dichos documentos fueron elaborados por la Sra. Gabriela Semblantes, Secretaria de la Institución. Solicito muy comedidamente, buscar el espacio presupuestario e iniciar el proceso de contratación respectivo Se adjuntan 05 documentos digitales, que avalan dicho trámite...”*
- *Secretaria General con correo electrónico recibido el día miércoles 2 de noviembre de 2022 hace la entrega del presupuesto referencial para la adquisición de equipos informáticos para el personal que trabaja en oficina.*

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- *La Unidad Educativa Municipal “Oswaldo Lombeyda” requiere se incremente y se disminuya valores en partidas presupuestarias del Proyecto Gastos Administrativos, lo cual no afecta los techos presupuestarios.*
- *Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y*



257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- ✚ Son realizados dentro de una misma área.
- ✚ Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- ✚ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✚ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

➤ A continuación, el análisis correspondiente por cada partida presupuestaria:

Centro gestor	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación	Codificado	Disponible	Incremento /Reducción	Nuevo Codificado	Proyecto	Des.Proyecto
OL41I060	002	G840107/IIA101	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1570.00	1570.00	31191.00	32761.00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
OL41I060	002	G530208/IIA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	75912.52	34508.93	-31191.00	44721.52	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

RECOMENDACIÓN:

- Por lo indicado es procedente efectuar modificaciones propuestas conforme lo faculta la Ley de Régimen Municipal en el Capítulo VI del Título XI “Reformas del Presupuesto”, así como los Art. 54 y 59 de la Ley de Presupuesto del Sector Público; lo dispuesto en los numerales 2.4.3.2.3 “Traspasos de Crédito”, 2.4.3.3 “informe de sustento de las Normas Técnicas de Presupuesto expedida mediante Acuerdo Ministerial N° 447 publicado el 29 de diciembre del 2007.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
ANDREA DEL CARMEN
AGUIRRE FERNANDEZ

Ing. Andrea Aguirre
COLECTORA

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

INFORME TÉCNICO:

SECTOR:	SOCIAL	MDMQ- UEMOL- 008 -2022
ENTIDAD:	GAD MDMQ UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA	

1.												PRESUPUESTO						
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA						
SOCIAL	EDUCACIÓN	UEM OSWALDO LOMBEYDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS UEML	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTIENE	N/A	N/A	SERVICIOS GENERALES	MANTIENE	002	530208	75,912.52	0.00	-31,191.00	44,721.52	
										PROVISIÓN DE BIENES INSUMOS Y SUMINISTROS	MANTIENE	002	840107	1,570.00	31,191.00	0.00	32,761.00	
TOTAL														77,482.52	31,191.00	-31,191.00	77,482.52	



Firmado electrónicamente por:
SILVIO COLOMBO BURGOS ENRIQUEZ

REVISADO Y APROBADO POR: MSC. SILVIO BURGOS

RECTOR



Firmado electrónicamente por:
ANDREA DEL CARMEN AGUIRRE FERNANDEZ

ELABORADO POR: ING. ANDREA AGUIRRE F.

COORDINADORA FINANCIERA